

MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CON 29/2017 SU AB

El Órgano de Contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez informa, respecto de las ofertas admitidas a la presente licitación, de las características que han sido determinantes para la presente adjudicación, que las mismas son las contenidas en las bases que han regido para esta licitación (Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas).

1. OFERTAS ADMITIDAS:

OFERTANTE		COMERCIAL NIPONA DE AUTOMOCIÓN, S.A.	
		CIF: A79391132	
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	1. OFERTA ECONÓMICA	70,00 PUNTOS	
	2. SISTEMAS PREVENTIVOS ANADIDOS DE SEGURIDAD PASIVA: Airbags complementarios y otros sistemas	10,00 PUNTOS	
	3. POTENCIA QUE SUPERE EN UN 20% O MÁS LA EXIGIDA EN LOS PLIEGOS	0 PUNTOS	
	4) DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO O POLICIAL	1) Hasta 6 conos de señalización de tráfico de 50 cms, color naranja y tres aros reflectantes	0 PUNTOS
		2) Tres señales de trípode desplegadas (Tipo Triopán): una de limitación de velocidad-30,40,50,3, una de dirección obligatoria y prohibida y una de control – accidente	0 PUNTOS
		3) Aportación de extintor de 6kg de polvo tipo ABC	0 PUNTOS
		4) Aportación de pinzas para arranque de batería	0 PUNTOS
		5) Aportación de barra de uña de 80 cms	0 PUNTOS
		6) Mamparas para detenidos instaladas en los vehículos	0 PUNTOS
TOTAL		80,00 PUNTOS	